

DECRETO U. DE C. Nº 92 227

VISTOS:

La presentación del Sr. Decano de la Facultad de Medicina, quien ha solicitado se confiera a don **RENE ENRIQUE MATAMALA RAABE**, Médico - Cirujano, la calidad académica honorífica, de PROFESOR EMERITO de la Facultad de Medicina, fundado en el acuerdo adoptado por los integrantes del Consejo de la referida Facultad, al cumplirse a su respecto los requisitos reglamentarios, toda vez, que el mencionado académico, es un miembro destacado en su especialidad de Traumatología y Ortopedia y su dedicación y contribución al desarrollo de esa disciplina ha sido manifiesta y reconocida; que ello aparece demostrado además, a través de los siguientes antecedentes: Inició su labor académica como Ayudante Clínica Quirúrgica Universitaria (1939 al 1941), Ayudante Clínica Quirúrgica (1942 al 1953), Profesor Titular de Traumatología y Ortopedia en la Escuela de Medicina (1954 al 1984), Profesor Titular Traumatología en la Escuela de Enfermería (1952 al 1961), Secretario Académico y Decano Subrogante de la Facultad de Medicina durante dos períodos (1954 al 1985) y Jefe Sección Traumatología de dicha Facultad; ha efectuado numerosos y significativos trabajos y publicaciones en el área de su especialidad y es miembro de diversas sociedades científicas; el Acuerdo del Consejo Académico de fecha 02 de julio de 1992, de otorgar esta distinción especial a don **RENE ENRIQUE MATAMALA RAABE**; lo establecido en el Reglamento sobre Otorgamiento de Calidades Académicas Honoríficas; lo dispuesto en los estatutos vigentes de la Corporación y en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11 de junio de 1990;

DECRETO:

Confírese a don **RENE ENRIQUE MATAMALA RAABE**, la calidad académica honorífica de PROFESOR EMERITO de la FACULTAD DE MEDICINA de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.-

Anótese en el Libro Especial de Profesores Eméritos que se lleva en Secretaría General y fórmese expediente especial de estos antecedentes por la Oficina de Partes y Archivos.

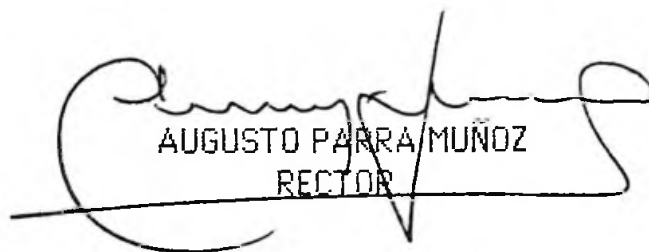


UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Transcríbese a don RENE ENRIQUE MATAMALA RAABE, a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Medicina, Decanos de Facultades y Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de Docencia, Investigación y Extensión; al Contralor; al Director de Personal; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico .-

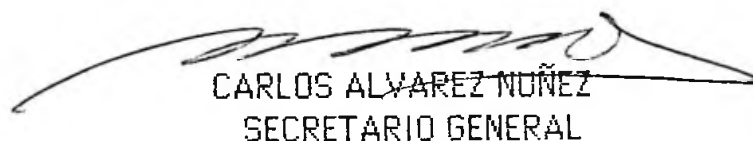
Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 10 de agosto de 1992.-



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

DECRETADO POR DON AUGUSTO PARRA MUÑOZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL